

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Corrección de errata de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, por la que se convocan las becas de formación y especialización sobre la Unión Europea y Acción Exterior para 2024-2025 (BOJA núm. 32, de 14.2.2024).

Advertida errata en la página 40770/4 de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, por la que se convocan las becas de formación y especialización sobre la Unión Europea y Acción Exterior para 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 32, de 14 de febrero de 2024, se procede a su rectificación:

En la página 40770/4, donde dice:

«<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/areas/accion-exterior/formacion/paginas/becas-union-europea.html>».

Debe decir:

«<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/areas/accion-exterior/formacion/paginas/becas-union-europea.html>».